

## ACCIÓN SINDICAL 2023

### PRESTACIONES POR DESEMPLEO

- Si el trabajador no tiene hijos a su cargo, la cuantía de la prestación no podrá ser inferior al 80% del IPREM: 560€/mes.
- Si el trabajador tiene al menos un hijo a su cargo, el importe de la prestación no podrá ser inferior al 107% del IPREM: 749€/mes.

### IMPORTE MÁXIMO MENSUAL DE LA PRESTACIÓN

- Sin hijos/as a cargo el 175% del IPREM (incluidas pagas): **1.225€**
- Con un hijo/a a su cargo el 200% del IPREM (incluidas pagas): **1.400€**
- Con dos o más hijos/as a su cargo el 225% del IPREM (incluidas pagas): **1.575€**

### DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN

La duración de la prestación se extiende en función del periodo cotizado por desempleo en los 6 años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar con arreglo a la siguiente escala:

Periodo de ocupación cotizada en los 6 años anteriores.	Duración de la prestación	Periodo de ocupación cotizada en los 6 años anteriores	Duración de la prestación
Desde 360 hasta 539 días	120 días	Desde 1.440 hasta 1.619 días	480 días
Desde 540 hasta 719 días	180 días	Desde 1.620 hasta 1.799 días	540 días
Desde 720 hasta 899 días	240 días	Desde 1.800 hasta 1.879 días	600 días
Desde 900 hasta 1079 días	300 días	Desde 1.980 hasta 2.159 días	660 días

### DERECHO A LA PRESTACIÓN

Para tener derecho al desempleo es preciso haber trabajado y cotizado **360 días o más, e inscribirse como demandante de empleo**. Se considera hijos/as a cargo los menores de 26 años o mayores de esta edad con discapacidad, que convivan con el demandante y no tengan rentas superiores al 75% del salario mínimo interprofesional (sin contar la parte proporcional de las dos pagas extraordinarias) y que la suma de todos los ingresos dividida ente el número de componentes de la unidad familiar no supere dicha cantidad.

### IMPORTE DIARIO DE LA PRESTACIÓN.

El importe diario de la prestación por desempleo es del 70% de la base reguladora durante los 6 primeros meses de derecho y el 60% a partir del séptimo mes.

### SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

La duración del subsidio varia en función del tiempo que se nava cotizado, y si se tienen o no, responsabilidades familiares.

Días Cotizados	Duración
Entre 90 y 119 días	3 meses
Entre 120 y 149 días	4 meses
Entres 150 y 179 días	5 meses
180 días más sin responsabilidades familiares	6 meses
180 días o más con responsabilidades familiares	21 meses

La duración del subsidio en el caso de trabajadores fijos discontinuos será equivalente al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud. La cuantía mensual por desempleo es igual al 80% del IPREM: 436,21 €/mes. Existe también un subsidio dirigido a personas trabajadoras que han agotado la prestación contributiva, tienen 45 años o más y no tienen responsabilidades familiares a su cargo, su cuantía es de 480 €/mes.